



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N°...11.72317

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA
QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 676-52
DIRECCION : JUAN DE DIOS FLORES N° 970, POB. CHINCHORRO ORIENTE
PROPIETARIO (A) : SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA
R.U.T. : 61.813.000-2
REPRESENTANTE LEGAL : JUAN ARCAYA PUENTE.
R.U.T. : 10.196.779-4

**QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.606 DE FECHA 30/12/2016
CON UN PRESUPUESTO DE \$ 6.847.088**

SE RECIBE CONFORME: Modificación de permiso N° 17.426 de 28/08/16. **DE:** 35,05 m2

DESTINADA A: Departamentos.

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de Edificación N°17.606 de fecha 30.12.2016, mediante el cual se modifica permiso de construcción de **Obra Nueva de 9.535, 32 m2 N° 17.426 de fecha 28.08.2016**, destinado a **Viviendas con sede social DFL2/59, a la ley 19.537 de copropiedad inmobiliaria y al art. 6.1.8 Conjunto de vivienda económica, la modificación consiste en una ampliación de 35,05 m2**, en propiedad ubicada en Juan de Dios N° 970, Lote H - 1 - 2, manzana H-1, Población Chinchorro Oriente, Rol 676-52, Arica.

La Modificación consiste en un **aumento total de sup. de 35,05 m2** y corresponde a:
- 34,05 m2 zona común de los edificios para ubicación de medidores de agua potable y gas.
- 1,00 m2 en sede social.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recibida de **9570,37 m2** destinada a **Vivienda con sede social acogidas al DFL N°2 de 1959, a la Ley N° 19537 de Copropiedad Inmobiliaria y al Art. 6.1.8 Conj. Vivienda Económica**. En una propiedad que cuenta con **10.006,00 m2 total de terreno**, compuesta por:

Edificio A - B (son dos) compuesto de:

Piso 1: Área común compuesta de: 2 salas de basura, 2 escaleras, 2 rampas y medidores de agua y gas; y 8 departamentos compuestos de: estar, balcón, cocina, dormitorio 1, 2 y 3 y baño.

Piso 2-3-4 : Área común compuesta d.e: 2 escaleras y 2 gabinetes para medidores de agua y gas; y 24 departamentos compuestos de: estar, balcón, cocina, dormitorio 1, 2 y 3 y baño.

Edificio C-D-E (son tres) compuesto de:

Piso 1: Área común compuesta de: 3 salas de basura, 3 escaleras y medidores de agua y gas; 4 departamentos compuestos de: estar, balcón, cocina, dormitorio 1, 2 y 3 y baño; y 8 departamentos para discapacitados en edificios C - E conforme a resolución de art. 5.2.8. de la O.G.U.C.

compuestos de: estar - cocina, balcón, Dormitorio 1 y 2 y baño.

Piso 2-3-4: Área común compuesta de: 3 escalera y 3 gabinetes para medidores de agua; y gas y 36 departamentos compuestos de: estar, balcón, cocina, dormitorio 1, 2 y 3 y baño.

Edificio F-G (son dos) compuesto de:

Piso 1 : Área común compuesta de: 2 salas de basura, 2 escaleras y medidores de agua y gas; y 6 departamentos compuestos de: estar, balcón, cocina, dormitorio 1, 2 y 3 y baño.

Piso 2-3-4 : Área común compuesta de: 2 escalera y 2 gabinetes para medidores de agua; y 18 departamentos compuestos de: estar, balcón, cocina, dormitorio 1, 2 y 3 y baño.

Edificio H-I- J (son tres) compuesto de:

Piso 1: Área común compuesta de: 3 salas de basura, 3 escaleras y medidores de agua y gas; y 12 departamentos compuestos de: estar, balcón, cocina, dormitorio 1, 2 y 3 y baño.

Piso 2-3-4: Área común compuesta de: 3 escalera y 3 gabinetes para medidores de agua y gas; y 36 departamentos compuestos de: estar, balcón, cocina, dormitorio 1, 2 y 3 y baño.

- Sup. Total departamentos (150) **9.113,80 m2.**

- Sup. Comunes edificios: **363.78 m2.**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Edificio Anexo (es uno, de 92,79 m2, en 1 piso) compuesto de:

Sede social: Hall, salón, cocina y 2 baños.

Cuenta con 76 estacionamientos (3 corresponden a estacionamientos para minusválidos): 950,00 m2.

Cuenta con 2 áreas para B.N.U.P.: Área 1: 262,58 m2; Área 2: 100,17 m2. Total: 362,75 m2.

Cuenta con área libre de: 6.166,26 m2

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:

| | | |
|---------------------|---------------------------------|--------------------|
| Arquitecto | : Sr. Carlos Aguirre Mandiola. | Rut: 3.681.129-3. |
| Constructor | : Sr. Jorge Niemann Figari. | Rut: 8.367.490-3. |
| Calculista | : Sr. Ulises Valenzuela Millán. | Rut: 10.478.765-7. |
| Rev. Independiente | : Sr. Ezequiel Duran Rosas. | Rut: 9.532.631-5. |
| Rev. Indep. Calculo | : Sr. Ernesto Hernández Muñoz. | Rut: 9.218.111-1. |
- ✓ Se acoge a Art. 5.2.8 de la O.G.U.C., según Resolución N° 4671 de fecha 24/03/2017.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- ✓ Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado, N° 101 de fecha 09/03/2017.
- ✓ Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior Habitacional y servicios comunes TE1, Folio N° 1512104 de fecha 13/01/2017, y Departamentos N° 1500472 de fecha 26.12.2017.
- ✓ Certificado de puesta en servicio de obras y alumbrado público TE2, Folio N° 1511794 de fecha 12/01/2017.
- ✓ Certificado de Gas Licuado de petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión TC2, Folio N° 1502876 de fecha 28/12/2016.
- ✓ Certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas Folio N° 1011170 de fecha 13/11/2016.
- ✓ libro de obras 3 tomos.
- ✓ Informe de Gestión y Control suscrito por el encargado de obra Camilo Rojas Rojas y el Constructor Jorge Niemann Figari.
- ✓ Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Carlos Aguirre Mandiola. Rut: 3.681.129-3
- ✓ Resolución Sanitaria N° A 1543 por el funcionamiento de Salas de Basura del Condominio Altos del Olivar, de fecha 13.12.2016.
- ✓ Cuenta con copia de plan de emergencia y plano de evacuación entregado a bomberos.
- ✓ Informe de los ensayos oficiales de hormigón conforme a Informes N° 9.955 -TC de fecha 11.05.2016, N° 10.333-TC de fecha 09.06.2016, N°10.678 de fecha 30.06.2016, N° 10.716-TC de fecha 02.07.2016, N°11.031-TC de fecha 23.07.2016, N°11.393-TC de fecha 18.08.2016, N°11.686-TC de fecha 06.09.2016, N°12.262-TC de fecha 05.10.2016, N°12.624-TC de fecha 08.11.2016, N°12.883 A-TC de fecha 05.12.2016 y otros.
- ✓ Resolución de urbanización N° 4652 de fecha 13.02.2017, otorgada por la Dirección de Obras Municipales de Arica.
- ✓ certificado de reposición de obras de pavimentación N° 301 de fecha 15/11/2016.
- ✓ certificado de recepción de obras de pavimentación N° 303 de fecha 27/12/2016.
- ✓ carta de compromiso de fecha 16.03.2017, de confección, presentación, aprobación y ejecución del análisis vial básico, para el proyecto "altos del Olivar", por parte de la constructora Guzmán y Larraín, firmada por su representante legal Carlos Aguirre Mandiola.
- ✓ carta de compromiso Ord N°1072 de fecha 20.03.2017, por parte del propietario SERVIU Región de Arica y Parinacota para la colaboración y coordinación del Análisis Vial Básico, que será ejecutado por la Empresa Guzmán y Larraín.
- ✓ certificado de la dirección de tránsito y transporte público N°72 de fecha 20 de septiembre de 2016, donde se verificó en terreno las medidas de mitigación correspondiente proyecto de pavimentación denominado "LOTE H 1-2".
- ✓ Informe de cumplimiento artículo 5.2.8. de la O.G.U.C., emitido por el arquitecto responsable Sr. Carlos Aguirre Mandiola. Rut:3.681.129-3

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4700597 DE 2017 POR \$ 23.115.-

ARICA, 27 MAR 2017



MASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)


YVP/SRD/cfv.